



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No	PS250-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	VALENTINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
CEDULA - NIT	1.020.332.387
OBJETO	EJECUTAR ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA EN EL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA Y LOS ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE INEQUIDADES" BPIM 2024053100017 CON EL FIN DE FORTALECER LA SECRETARÍA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CONCURRENCIA RESOLUCIÓN S2024060420287 COMPONENTE VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD.
VALOR INICIAL DE CONTRATO	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2024
PLAZO TOTAL	CINCUENTA Y TRES (53) DÍAS

NOVEDADES:ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

El día 31 de diciembre de 2024, las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir de la misma fecha, en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada, se pactó en el numeral segundo respecto a la liquidación del contrato lo siguiente: ***“primero:** El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según la cláusula quinta del contrato PS250-2024, es decir los pagos correspondientes al último día*

DESARROLLO

El día martes 31 de diciembre de 2024, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. 890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **VALENTINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **Nº. 1.020.332.387**, quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, procedemos a liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad con lo pactado en el contrato y el acuerdo de terminación suscrito el 31 de diciembre de 2024, en los siguientes términos:



FECHA INICIACIÓN: 08 de noviembre de 2024
FECHA TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación ha realizado los siguientes pagos.

Factura	Valor
Cuenta de cobro N° 1	\$2.500.000

VALORES ADEUDADOS

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación adeuda las siguientes cuotas:

Factura	Valor
Cuenta de cobro N° 2	\$2.500.000

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la Entidad Territorial.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.
6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula QUINTA del contrato.
8. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones)
9. Conforme a las cláusulas TERCERA del Contrato Interadministrativo y lo acordado en el acta de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Gómez Plata adeuda al contratista **VALENTINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.020.332.387**, la suma de **dos millones quinientos mil pesos (2.500.000)**

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

**ACUERDAN Y
RESUELVEN**



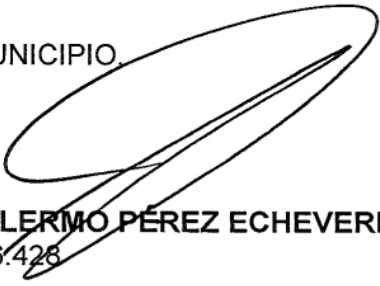
PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el contrato vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El municipio de Gómez Plata cancelará al contratista, la suma de **dos millones quinientos mil pesos (2.500.000)** Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el Contrato de interadministrativo de la referencia.

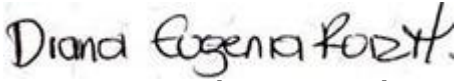
TERCERO: Aprobar la liquidación de común acuerdo del contrato de la referencia

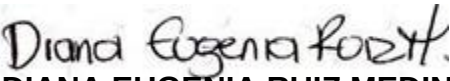
Para constancia se firma el 31 de diciembre de 2024, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

, POR EL MUNICIPIO,


LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
C.C. 98.606.426
Alcalde

POR EL CONTRATISTA,


VALENTINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
C.C. 1.020.332.387
Contratista


DIANA EUGENIA RUIZ MEDINA
Secretaria de Salud y Protección Social

Proyectó: Yohana Rodríguez Porras . Apoyo a la gestión Secretaría de Salud y Protección Social	Revisó: Diana Eugenia Ruiz Medina - Secretaría de Salud y Protección Social	Aprobó: Luis Guillermo Pérez Echeverri - Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		